	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-048
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 02 AL CONTRATO No: 070M DE 2019.

PROCESO No: SA19M-151

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: UM2 ARQUITECTOS S.A.S.


OBJETO: DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALA DE PARTOS Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HUEM

VALOR INICIAL: \$ 114.597.000

ADICION N° 01 VALOR: \$ 41.320.407

ADICION N°02 TIEMPO: 1 MES

Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.387.064 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Subgerente Administrativo (e) y teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **YESID JAVIER MOLANO BARRERA** identificado con C.C. N° 1.014.214.896 de Bogotá D.C, obrando como Representante Legal **UM2 ARQUITECTOS S.A.S.** NIT: 901055315-1, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición y modificación a la aceptación de oferta No. 070M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 070M de 2019, cuyo objeto es los **DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALA DE PARTOS Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HUEM**, por valor de \$114.597.000. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 23 de Abril de 2019, con una duración de 4 meses, En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 70%. 3) Que el contrato se había adicionado en valor por \$41.320.407. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista quien requiere un tiempo adicional para entregar los diseños contratados, debido a que hasta el 08 de Agosto de 2019, se definieron puntos importantes en el diseño arquitectónico, lo que interfiere en los diseños trabajados. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar la aceptación de oferta No. 070M de 2019, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese la Cláusula segunda del acápite cuatro del contrato No.070M de 2019, ampliando el plazo del contrato en un (1) mes más, para una duración total del contrato de 5 meses, cómputo que se extiende hasta el 23 de Septiembre de 2019. **CLAUSULA SEGUNDA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-PO-BS-048
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

conforme a lo señalado en el acápite tercero de la aceptación de oferta 070M de 2019.
CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la
 aceptación de oferta 070M de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.
 Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **23 AGO. 2019**

CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativo (e)



YESID JAVIER MOLANO BARRERA
 RL UM2 ARQUITECTOS S.A.S.

Revisó y Aprobó:  Mónica Pinzón Barajas, Coordinador Actitud GABYS
 Proyectó:  Kelsa Nycia Correa Gonzalez, Abogado Actitud GABYS